



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES
COMERCIALES H. Q. P. S. A.

Se comunica al público que la compañía INVERSIONES COMERCIALES H. Q. P. S. A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ- 1006644 el 30 SEP 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El objeto de la compañía es dedicarse a la actividad inmobiliaria, mediante la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, administración, explotación, y anticresis de toda clase de bienes inmuebles, ya sean estos urbanos o rurales,...".

MMP
Coralia

Guayaquil, 30 SEP 2008

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

